



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

ACTA No. 22

- FECHA: Bogotá D.C., 14 y 15 de diciembre de 2023
- LUGAR: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se desarrolló bajo la modalidad virtual a través de módulo de eventos y decisiones del aplicativo dispuesto para tal fin (SMGI).
- ASISTENTES: Doctor, **Diego Alejandro Guevara Castañeda** Viceministro General
Doctora, **Jennifer Ruiz Gonzalez** Secretaria General
Doctora, **Ana Lucia Angulo Villamil** Directora Administrativa
Doctora, **Flor Esther Salazar Guatibonza** Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social
Doctor, **José Roberto Acosta Ramos** Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Doctor, **Ricardo Fernelix Ríos Rosales**, Director de Tecnología
Doctora, **María del Pilar Florido Caicedo** Jefe Oficina Asesora de Planeación
Doctor, **Álvaro Mauricio Cortés Castro**, Jefe Oficina de Control Interno
- ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación de Quórum
 2. Metodología para la formulación del Plan Anual de Auditoría 2024
 3. Aprobación Acta No. 21 del 24-25 de octubre de 2023, ajustada con los comentarios recibidos por parte de la Subdirección de Servicios y Relación con el Ciudadano y el Viceministerio General)
 4. Propuesta Plan Anual de Auditoría – vigencia 2024
 5. Aprobación del Plan Anual para la vigencia 2024.



Desarrollo de la Agenda¹:

1. Verificación de Quórum.

A través del módulo de reuniones se dio inicio al Comité desde las 08:30 am del 14 de diciembre hasta las 18:30 horas del 15 de diciembre de 2023, con la participación de todos los miembros del Comité.

2. Aprobación del acta anterior

El Doctor Cortés remitió a los miembros del Comité el 13 de diciembre de 2023, a través de correo electrónico, el Acta número 21 para su revisión de la cual se recibieron comentarios por parte de la Subdirección de Servicios y Relación con el Ciudadano y el Viceministerio General. El acta ajustada con los comentarios recibidos se adjuntó en el módulo de eventos del SMGI, para la respectiva votación y aprobación por parte de los miembros del Comité.

3. Metodología para la formulación del Plan Anual de Auditoría

Para abarcar los temas propuestos en la agenda, el Jefe de la Oficina de Control Interno, el 13 de diciembre de 2023 remitió a los miembros del Comité a través de correo electrónico y adjuntó en el SMGI la documentación que soporta su ejecución.

- **Universo de auditoría 2024, por unidad de valoración.**

Al respecto, se presentó la categorización del universo de auditoría (789 unidades), así:

Tipo	Cantidad
Actividades de Requerimiento Legal	59
Proyectos de inversión	15
Procedimientos y manuales de los procesos	433
Trámites	37
Contratos	52
Solicitudes Alta Dirección	6
URF	6
Software	69
Auditorías de Unidades Contables	8
Otros	67
Seguimiento acciones 2023	37
Total	789

De las 789 unidades del Universo de Auditoría para el 2024, se seleccionaron 150 unidades priorizadas para auditar, conforme a las capacidades técnicas de la Oficina de Control Interno, obteniendo un indicador de cobertura de aseguramiento del 19%.

¹ Se anexa presentación del Comité.



Respecto a la vigencia 2023, se señaló que el porcentaje de cobertura fue del 21% (209 unidades seleccionadas de 1003 del universo de auditoría).

- **Criterios de Priorización 2024, por unidad de valoración.**

Para la priorización de las unidades se realizó el respectivo análisis basado en riesgos de cada unidad de auditoría, de acuerdo con la categoría, así:

#	Categoría	Criterios de priorización
1	ARL	Cumplimiento de mandato legal
2	Proyectos de inversión	Cantidad de actividades
		Duración (terminación)
		Vigencia de la última auditoría
		Tipo de proyecto (misional, estratégico, transporte)
3	Documentos	Vigencia de la última auditoría
		Criterio técnico del auditor
		Manejo de recursos
		Tipo de proceso
4	Trámites	Canal de atención
		Número de solicitudes
		Racionalización
5	Contratos SGR y MHCP	Modalidad de selección
		Vigencia de la última auditoría
		Cuantía
		Criterio técnico del auditor
6	Solicitudes Alta Dirección	Categorización Extrema
	Solicitudes URF	Necesidad de aseguramientos solicitados por la Unidad
7	Aplicativos y Software	Desarrollo Interno
		Vigencia de la última auditoría
		Modo de consulta
		Base de datos
8	Unidades Contables	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
		Estados financieros
9	Otros	Criterio técnico del líder y equipo de auditoría, Temas Furag y EIESCI, rezagos 2022 - 2023.



4. Propuesta del Plan Anual de Auditoría

- **Nivel de riesgo del Universo de Auditoría 2024**

Una vez analizadas las **789 Unidades del Universo de Auditoría**, se determinó que el 46% se encontraban en Riesgo Extremo (364), 15% en Alto (121), 25% en Medio (194) y el 14% en Bajo (110).

En este sentido, las 150 unidades seleccionadas por riesgo en el Plan de Auditoría 2024, se encuentran catalogadas, así:

Clasificación Riesgo	Unidades del Universo	Incluidas en el Plan	%
Extremo	364	148	41%
Alto	121	1	1%
Medio	194	1	1%
Bajo	110	0	0%
Total	789	150	19%

De acuerdo con lo anterior, las 150 unidades corresponden a:

Tipo Unidad	Incluido en 2024
Actividades de Requerimiento Legal	59
Proyectos de inversión	2
Procedimientos y manuales de los procesos	4
Trámites	1
Contratos MHCP	3
Solicitudes Alta Dirección	4
URF	5
Software	0
Unidades Contables	8
Seguimiento acciones 2022	37
Otros	27
Total	150

Al respecto, se aclaró que el número de unidades no corresponde al número de auditorías realizadas, toda vez, que una auditoría, puede abarcar más de una unidad.

Adicionalmente, la OCI informó nuevamente ante el CICCÍ que no se seleccionaron unidades de auditoría de Tecnología, software y aplicativos, toda vez que para el 2024, se deberá proveer el auditor de sistemas, situación que persiste desde la planeación de auditorías 2023.



- **Actividades 2023 vs 2024**

Se expuso el comparativo de las actividades realizadas en 2023 vs las planteadas para la vigencia 2024, aclarando que el número de Unidades auditables es diferente al número de auditorías y actividades de requerimiento legal a ejecutar, toda vez que en un aseguramiento se incluyen varias unidades auditables o viceversa; por ejemplo: "se realizará 1 auditoría al Ciclo del Vida del Servidor en la que se evalúan 5 unidades requeridas por FURAG.". Para las ARL se revisan 32 temáticas, sin embargo, de acuerdo con su frecuencia de ejecución se emiten 60 informes.

En este sentido, el comparativo de unidades fue el siguiente:

TIPO DE ACTIVIDAD	2023	2024
Actividades por Requerimiento Legal	49	60
Auditoría Interna	24	37
Seguimiento Acciones	7	6
Asesoría	4	5
Administración del Proceso	12	5
TOTAL	96	113

- **Relación de visitas por dependencias 2024.**

Seguidamente, se socializó el número de aseguramientos por área (relacionados en la presentación adjunta), aclarando que existen aseguramientos que se realizan de manera transversal a toda la entidad.

- **Equipo Auditor 2024**

Se señaló que las 113 Actividades que conforman el Plan Anual de auditoría serán ejecutadas por diez auditores: tres abogados, cuatro contadores (respecto al perfil contador se incluyó en la planeación al Contratista, necesario para cubrir la evaluación de las Unidades Contables y Financieras), dos administradores de empresas y un administrador público.

5. Aprobación del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024.

Una vez finalizada la votación del Comité, el secretario técnico, cerró la sesión el 15 de diciembre a las 18:41 pm, concluyendo:

"Ha tomado la siguiente decisión:

Estimados miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Queremos agradecer su participación, damos cierre al Comité. Se ha tomado la siguiente decisión:

Quórum: siete (7) de siete (7).



Temas sometidos a votación:

Tema1. Aprobación del Acta No. 21 del 24 al 25 de octubre de 2023: votación siete (7) de siete (7). Se realizaron los ajustes solicitados por el Despacho del Viceministro General, Dirección Administrativa y Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Tema 2. Aprobación propuesta del Plan Anual de Auditoría 2024: votación siete (7) de siete (7).

Nota: dos (2) de los siete (7) votos se recibieron mediante correo electrónico: Dirección Administrativa (por temas técnicos que no permitieron registrar en el SMGI) y Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (por temas administrativos).

Comentarios adicionales:

La Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social, sugirió adjuntar información explicativa soporte de la generación del plan de auditoría, para próximas oportunidades.

La Directora Administrativa solicitó tener en cuenta las observaciones remitidas previamente por correo electrónico a la Oficina de Control Interno." Sobre el particular se dio respuesta por correo electrónico el 20 de diciembre a cada una de las observaciones recibidas.

Nota: Acta aprobada por los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión del 09 de abril de 2024.

ANEXOS: Presentación en PowerPoint

TRANSCRIBIÓ: Lizeth Paola Amaya Ruiz.



Hacienda

PROPUESTA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2024

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL
INTERNO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Oficina de Control Interno

14 al 15 de diciembre de 2023

Módulo de Eventos SMGI

Agenda

1. Temas Informativos

- Metodología para la formulación del Plan Anual de Auditoría 2024.

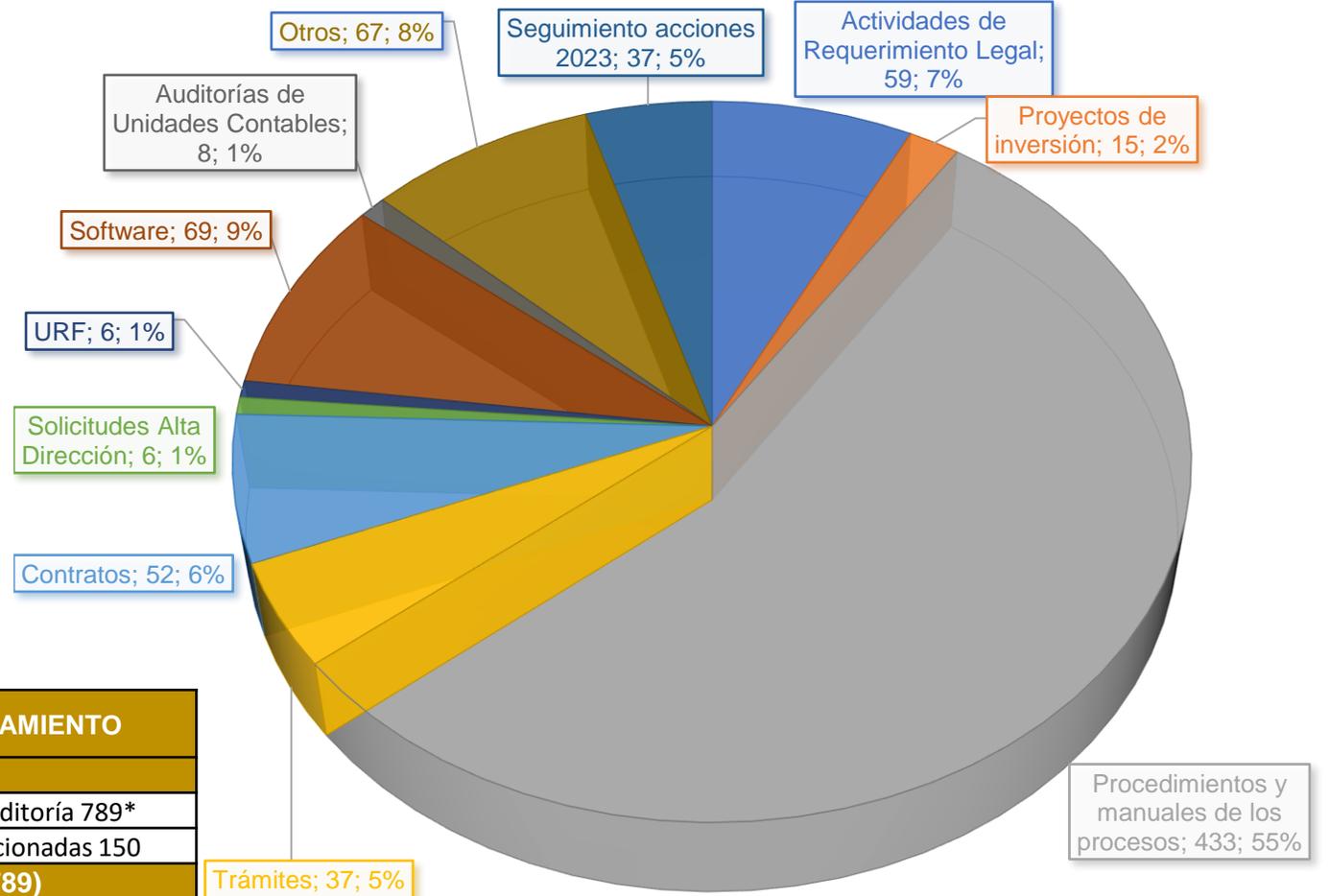
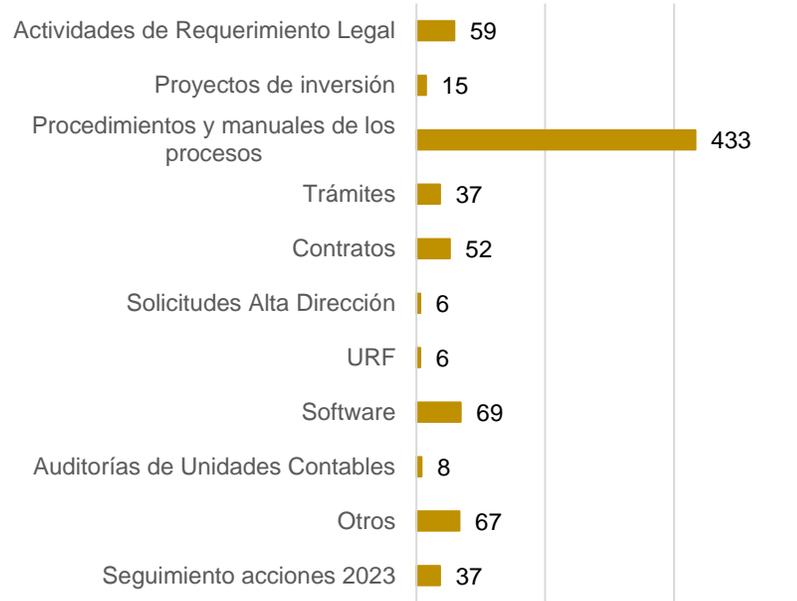
2. Temas para aprobación por parte de los miembros del CICCI

- Aprobación del acta anterior (Acta No. 21 del 24-25 de octubre de 2023, ajustada con los comentarios recibidos por parte de la Subdirección de Servicios y Relación con el Ciudadano y el Viceministerio General)
- Propuesta Plan Anual de Auditoría vigencia 2024.

Votos requeridos para los temas de aprobación

1. Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien preside el CICCI, y en su ausencia, el Viceministro General
2. Director General de Regulación Económica de la Seguridad Social
3. Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional
4. Director Administrativo
5. Director de Tecnología
6. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
7. Secretario General como representante de la Alta Dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno

Universo Auditoría 2024, por unidad de valoración



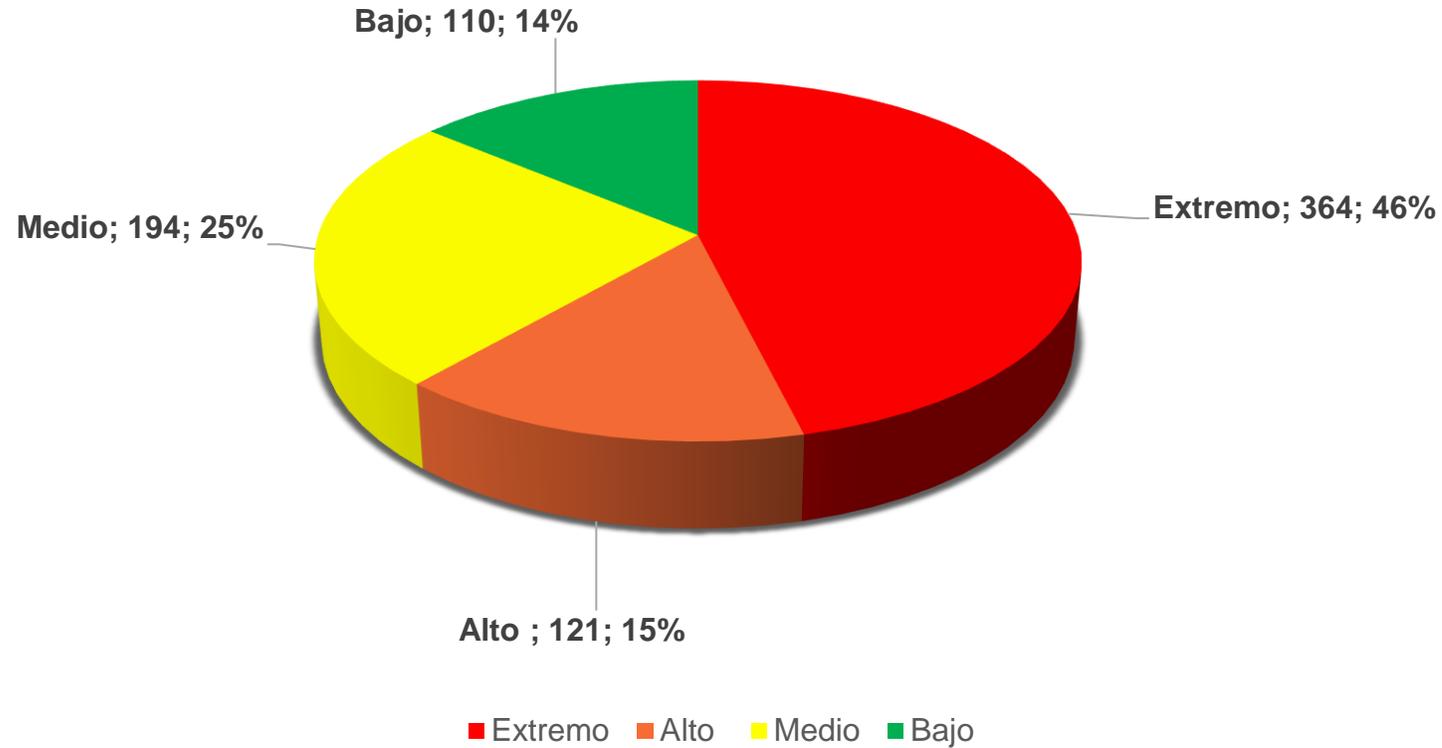
RESULTADO INDICADOR DE COBERTURA DE ASEGURAMIENTO	
2023	2024
Total Universo de Auditoría 1003	Total Universo de Auditoría 789*
Total Unidades seleccionadas 209	Total Unidades seleccionadas 150
21% (209/1003)	19% (150/789)

*Para la formulación 2024, las 440 unidades de contratación directa se tomaron como una (1) unidad, que se realizaran en un solo aseguramiento, en la cual se determinará el número de contratos a verificar .

Criterios de priorización, para el universo de auditoría

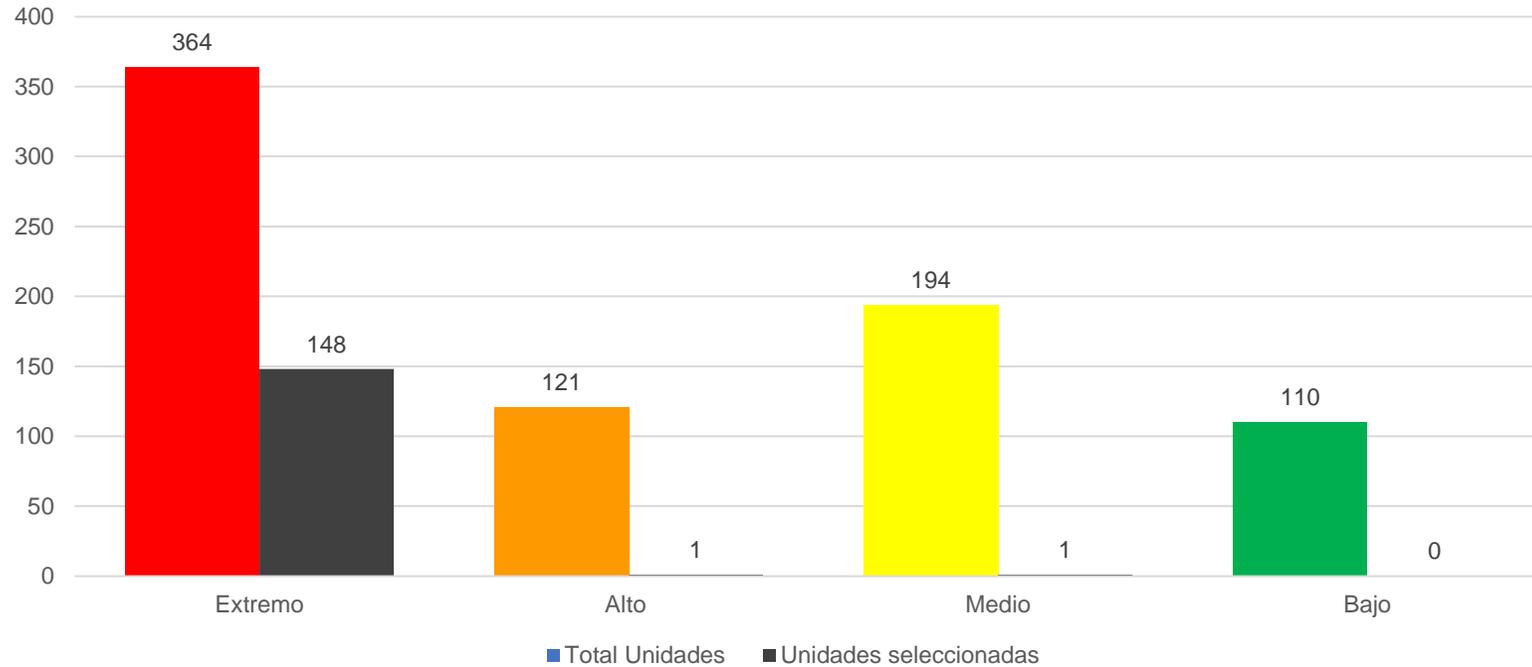
#	Categoría	Criterios de priorización
1	ARL	Cumplimiento de mandato legal
2	Proyectos de inversión	Cantidad de actividades
		Duración (terminación)
		Vigencia de la última auditoría
		Tipo de proyecto (misional, estratégico, transporte)
3	Documentos	Vigencia de la última auditoría
		Criterio técnico del auditor
		Manejo de recursos
		Tipo de proceso
4	Trámites	Canal de atención
		Número de solicitudes
		Racionalización
5	Contratos SGR y MHCP	Modalidad de selección
		Vigencia de la última auditoría
		Cuantía
		Criterio técnico del auditor
6	Solicitudes Alta Dirección	Categorización Extrema
	Solicitudes URF	Necesidad de aseguramientos solicitados por la Unidad
7	Aplicativos y Software	Desarrollo Interno
		Vigencia de la última auditoría
		Modo de consulta
		Base de datos
8	Unidades Contables	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
		Estados financieros
9	Otros	Temas Furag y EIESCI, rezagos 2022 - 2023.

Resultado de la priorización por nivel de riesgo del Universo de Auditoría 2024



Total Universo de Auditoría 2024 = 789 unidades

Unidades seleccionadas del Universo de Auditoría 2024 por nivel de riesgo

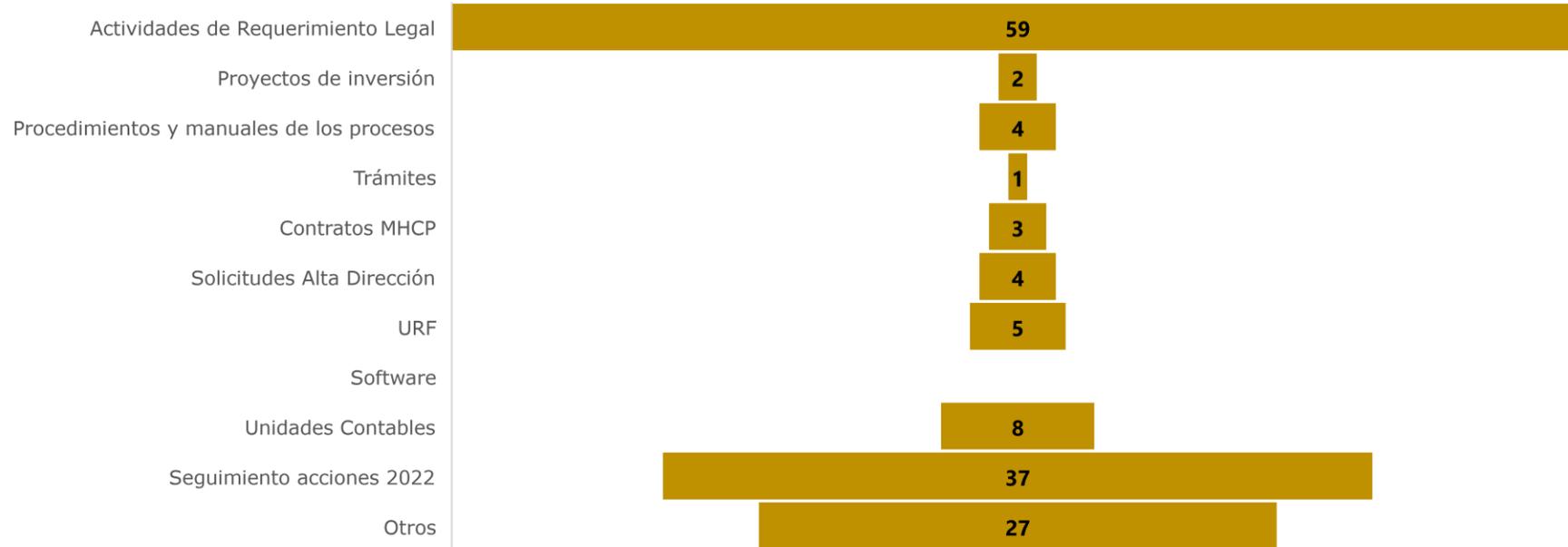


Total Unidades seleccionadas por riesgo en el Plan de Auditoría 2024 = 150*

*De las cuales 1, corresponden a contratación Directa tomada como una unidad, que se realizan en un solo aseguramiento en la cual se determinará cuántos contratos se auditarán.

*No se seleccionaron unidades de auditoría de Tecnología, software y aplicativos, toda vez que para el 2024, se requiere la provisión del Asesor 1020 – 07 Ingeniero de Sistemas *

Unidades seleccionadas del Universo de Auditoría 2024 por unidad de valoración



Total Unidades Seleccionadas= 150

Actividades 2023 vs 2024

TIPO DE ACTIVIDAD	2023	2024
Actividades por Requerimiento Legal	49	60
Auditoría Interna	24	37
Seguimiento Acciones	7	6
Asesoría Actividades 2023 vs	4	5
Administración del Proceso	12	5
TOTAL	96	113

Nota: El número de unidades auditables es diferente al número de auditorías y actividades de requerimiento legal a ejecutar, toda vez que, en una auditoría se incluyen varias unidades auditables o viceversa; por ejemplo: se realizará 1 auditoría al Ciclo del Vida del Servidor en la que se evalúan 5 unidades requeridas por FURAG.

*Para las ARL se revisan 32 temáticas, sin embargo, de acuerdo con su frecuencia de ejecución se emiten 60 informes.

*Se debe considerar, que el concurso de méritos puede generar cambios en la formulación del Plan.

Relación por dependencias 2024

Actividades Programadas Por Dependencia	AI: Auditoría Interna	AP: Administración Del Proceso	ARL: Actividad Por Requerimiento Legal	ASE: Asesoría	SA: Seguimiento o A Acciones	Total General
Despacho del Ministro	1					1
Secretaría General	3		3			6
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	6		8			14
Dirección General de Regulación Económica De La Seguridad Social-DGRESS	3		6			9
Dirección Administrativa	18		22			40
Dirección de Tecnología			1			1
Dirección Administrativa / Secretaría General / Oficina de Bonos Pensionales			2			2
Oficina Asesora de Planeación	4		4			8
MHCP *			9		1	10
URF	1		5			6
N/A **	1	5		5	5	16
Total	37	5	60	5	6	113

Nota

*La categoría MHCP, corresponde a aseguramientos transversales

**La categoría N/A corresponde a actividades de Administración de proceso.

Equipo Auditor

PERFILES	AUDITORES 2023	AUDITORES 2024
Contadores	2	4*
Administrador de Empresas	2	2
Administrador Público	1	1
Abogados	3	3
Ingeniero de Sistemas	-	-
Economista	-	-
TOTAL	8	10

*Respecto al perfil contador se incluyó en la planeación al Contratista, necesario para cubrir la evaluación de las Unidades Contables y Financieras.

113 Actividades que conforman el Plan Anual de Auditoría 2024 serán ejecutadas por 10 auditores.

Necesidades del Equipo Auditor

***Ingeniero de Sistemas:** Durante la vigencia 2023 y para la formulación 2024, la Oficina de Control Interno no incluyó actividades de aseguramiento relacionadas con Software, licenciamiento, aplicativos que tiene en producción el Ministerio y otras unidades de auditoría como SIIF, FURAG, EIESCI y contratos de tecnología.

Lo anterior, en razón a que la Oficina no cuenta con un perfil de Ingeniero de Sistemas para el desarrollo y evaluación de este tipo de actividades. Esta situación fue informada desde la vigencia 2022 a RRHH. Respecto de este tipo de unidades de auditoría se encuentran 78, clasificadas en riesgo alto y extremo, así:

Categoría	Extremo	Altas
Contratación	6	-
Temas FURAG y EIESCI	9	-
Temas SIIF	-	7
Sistemas y aplicativo.	11	45
Total	26	52

***Contratista – Perfil Contador:** se incluyó en la planeación 2024 dado que es necesario para cubrir la evaluación y seguimiento de las 6 Unidades Contables y auditorías financieras.

*** Economista:** en vacancia desde diciembre de 2022, necesario para apoyar temas de auditoría encaminadas al cumplimiento de objetivos y unidades de auditoría del Viceministerio Técnico.

¿Los Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprueban el Plan Anual de Auditoría del MHCP para la vigencia 2024?



Hacienda